

# Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales

A lo largo de 2000 prosiguió sus actividades el *Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales*, institución dedicada a la investigación y a la enseñanza postgraduada en ciencias sociales, que inició sus actividades en el curso 1987-1988. El Centro está establecido dentro del *Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones*, constituido como fundación privada en octubre de 1986, y tiene su sede en el mismo edificio de la Fundación Juan March.

Desde su misma constitución, el Centro tiene asignados dos fines íntimamente relacionados. Primero, la formación de un conjunto de estudiosos capaces de contribuciones significativas a la vida científica española. Para ello, cuenta con un programa de estudios orientado a la obtención del doctorado mediante la realización de una tesis doctoral en el Centro, dentro de su organización académica y administrativa y conforme a los métodos de investigación adoptados. Además, constituye el Centro un lugar de investigación y de intensa vida intelectual: para ello produce trabajos propios y estimula trabajos ajenos de investigación en ciencia social, edita una serie de publicaciones y realiza actividades públicas.

El *Consejo Científico* del Centro, cuyos miembros son designados por el *Patronato* del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, tiene a su cargo la supervisión general de las investigaciones doctorales que elaboran los estudiantes del Centro. Integra el Consejo Científico un conjunto de profesores españoles y extranjeros que dirige la mayoría de las tesis doctorales que se realizan en el Centro y que participa en el asesoramiento a todos los estudiantes del mismo. Corresponde también al Consejo Científico fijar las líneas maestras de la política investigadora y científica del Cen-

tro, en colaboración con la dirección del *Instituto Juan March*.

El *Consejo Científico* del Centro estuvo compuesto, hasta el 31 de diciembre de 2000, por los siguientes profesores: Gøsta Esping-Andersen, catedrático de Sociología de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona; Juan J. Linz, Sterling Professor of Political and Social Science, de la Universidad de Yale; José María Maravall, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid; José Ramón Montero, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid; Adam Przeworski, catedrático de Ciencia Política y de Economía de la Universidad de Nueva York; Steven Rosenstone, catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Michigan (hasta el 15 de noviembre); y Yasemin Soysal, catedrática de Sociología de la Universidad de Essex (Gran Bretaña) (desde el 1 de julio).

A partir del 31 de diciembre de 2000, los profesores Steven Rosenstone y Juan J. Linz fueron sustituidos por Richard Breen, *Official Fellow* del Nuffield College de la Universidad de Oxford, y Michael Wallerstein, catedrático de Ciencia Política de la Northwestern University (EE UU). Juan J. Linz pasó a ser, desde el 1 de enero de 2001, *Miembro Emérito* del Consejo Científico.

El director académico del Centro es José María Maravall y el secretario general, Javier Gómez Lanzón.

En diciembre de 2000 el Centro publicó el *Anuario del Curso Académico 1999/2000*, en el que se da cuenta de todas las actividades realizadas durante ese período.



En su función de enseñanza, el Centro propone la formación avanzada, durante dos años de estudio, de alumnos ya licenciados, con vistas a la obtención de un título de *Maestro en Ciencias Sociales (Master)* de carácter privado. Después, durante otros dos años, el Centro provee a sus alumnos de los medios para preparar su tesis doctoral en alguna rama de la Ciencia Política o de la Sociología.

Las convocatorias de plazas para acceder a los estudios en el Centro son anuales. La solicitud de ingreso y obtención de las mismas está abierta a graduados españoles con título universitario obtenido en los últimos tres años anteriores a la fecha de solicitud o alumnos que se encuentren en el último año de su carrera universitaria. Se requiere un buen conocimiento del inglés, tanto oral como escrito.

Los candidatos deben presentar las solicitudes, con su documentación correspondiente, antes del último día de febrero del año para el que se solicita la beca. Un comité de selección decide sobre las solicitudes y comunica su dictamen a los interesados durante el mes de junio de cada año. Las plazas se conceden por un período de hasta cuatro años y están dotadas con 150.000 pesetas mensuales brutas, aplicables a todos los meses del año.

Al cabo de la primera fase de dos años de estudio, el Centro otorga el citado título de *Maestro*. Los estudiantes pueden obtener el reconocimiento oficial de los créditos obtenidos en estos dos primeros años. La investigación doctoral posterior se lleva a cabo bajo la dirección del Centro, pero la tesis debe ser objeto de presentación y aprobación en una universidad pública. Una vez leída y aprobada oficialmente la tesis doctoral, el estudiante autor de la misma obtiene, a propuesta del Centro, el título igualmente privado de *Doctor Miembro del Instituto Juan March*.

Los estudios principales del Centro se refieren a la estructura, el funcionamiento y los procesos de cambio de las sociedades modernas, sus sistemas políticos y económicos y los fundamentos históricos y culturales de las mismas.

La serie *Tesis Doctorales* que publica el Centro ofrece a los sectores académicos interesados ediciones limitadas —no venales— de las tesis de los estudiantes, elaboradas por ellos mismos, una vez que han sido leídas y aprobadas en las universidades correspondientes.

Los Doctores Miembros continúan disponiendo de espacio de trabajo en el Centro destinado a ellos y pueden asistir a seminarios y otros actos. Una tradición del Centro, que refuerza los lazos entre los estudiantes de promociones sucesivas, es confiar a un Doctor el impartir uno de los seminarios o incluso ayudar en los cursos del primer año.

Las actividades del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales se desarrollan en los campos de la ciencia política y de la sociología, y adoptan un enfoque predominantemente comparado relativo a los países europeos occidentales. Los perfiles de la enseñanza y de la investigación del Centro se ajustan a estas líneas de especialización.

Los cursos son impartidos por profesores permanentes y profesores visitantes del Centro. En general, se trabaja mediante presentaciones y discusiones en clase sobre un material bibliográfico ya seleccionado. El Centro se orienta al análisis de temas tales como las condiciones institucionales de los procesos de modernización económica, los aspectos políticos y sociológicos de los procesos de internacionalización y regionalización, la redefinición en curso del Estado de bienestar, las condiciones de legitimidad de la democracia liberal y la economía de mercado, todo ello con especial referencia al área europea. Se imparten también cursos sobre técnicas cuantitativas y problemas estadísticos en ciencias sociales, de economía, así como otros encauzados a prácticas de investigación. Teniendo en cuenta la dimensión internacional que caracteriza al Centro, una parte fundamental de su programa académico reside en la colaboración de los *profesores invitados*, en su mayor parte profesores en universidades extranjeras.

El Centro organiza seminarios a cargo de destacados especialistas en ciencia política y sociología, generalmente procedentes de universidades u otras instituciones extranjeras. Los temas de estas reuniones giran en torno a las transiciones a la democracia y procesos de consolidación democrática (especialmente en el Sur y Este de Europa y Latinoamérica), partidos políticos y sistemas electorales, problemas del Estado de bienestar, la economía política de las sociedades industriales y la estratificación social.

El contenido de los seminarios y de otros trabajos se recoge resumido en la colección de *Estudios/Working Papers* que publica el Centro desde 1990. Esta serie, que consta –hasta el 31 de diciembre de 2000– de 159 números, pretende poner al alcance de una amplia audiencia académica el trabajo de los miembros que integran la comunidad del Centro o que participan en ella.

Los *programas de investigación* llevados a cabo en el Centro desde 1987 han tratado en torno a temas como grupos de interés y gobernanación del capitalismo en el marco de las democracias liberales; la relación de la sociedad con las instituciones del sistema político y la creación de tradiciones de cultura cívica; la construcción institucional europea y las meso- y micro-organizaciones que operan en el campo europeo.

En los últimos años se han emprendido nuevas líneas de investigación, entre ellas, las relativas a los análisis comparados de las políticas económicas, las implicaciones del desempleo, los procesos de democratización, las dimensiones de la cultura política, los factores del comportamiento electoral, los cambios en las estructuras de clases de sociedades postindustriales, los mecanismos de acción colectiva y los problemas estratégicos de partidos políticos y sindicatos.

---

## Seis nuevos alumnos becados en 2000

El 29 de febrero de 2000 finalizaba el plazo de solicitud de las seis plazas convocadas por el Instituto Juan March para iniciar los estudios en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales en el curso académico 2000/2001, que dio comienzo en octubre de 2000. Esta convocatoria fue hecha pública a finales de 1999, y las plazas estaban dotadas, cada una, con 150.000 pesetas mensuales brutas.

Los seis nuevos alumnos seleccionados que se incorporaron al Centro para iniciar su primer curso académico el 1 de octubre de 2000 fueron los siguientes: **Javier Alcalde Villacampa**, **Héctor Cebolla Boado**, **Alfonso Egea de Haro**, **Víctor Lapuente Giné**, **David Llorente Sánchez** y **Elna Roig Madorran**. Fueron elegidos entre un total de 55 solicitantes, en la decimotercera convocatoria de plazas del citado Instituto. De los seis nuevos alumnos incorporados al Centro, dos se han licenciado en la Universidad Complutense de Madrid, dos en

la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y los otros dos en las Universidades de Murcia y Autónoma de Barcelona. Tres proceden de Ciencias Políticas, dos de Ciencias Políticas y de la Administración y uno de Historia.

El *Comité de selección* estuvo integrado por los profesores permanentes del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales **José María Maravall**, también director académico del Centro; **José Ramón Montero**, **Andrew Richards** e **Ignacio Sánchez-Cuenca**; así como por **Javier Gomá**, secretario general del Centro; y **José Ignacio Torreblanca**, Doctor Miembro del Instituto Juan March.

A fines de 2000, el Instituto Juan March realizó una nueva convocatoria de plazas, hasta seis, para el curso 2001/2002.

A lo largo de 2000 cursaron estudios en el Centro un total de 51 alumnos. Durante dicho año



se leyeron y aprobaron en las correspondientes universidades públicas las tesis doctorales siguientes: «Gobiernos, mercado de trabajo y formación profesional: un análisis comparativo de España y Gran Bretaña», de **Laura Cruz**

**Castro**; «Convergencia y redes de políticas: la reconversión de la siderurgia integral en Gran Bretaña y España (1977-94)», de **Gabriel Saro Jáuregui**; y «Los sistemas elementales de representación», de **Alberto Penadés de la Cruz**.

---

## Biblioteca del Centro

A finales de 2000 los fondos de la Biblioteca del Centro ascendían a más de 52.500 libros y 550 suscripciones a revistas científicas. El formato electrónico tiene una creciente presencia en las colecciones, a través de ocho bases de datos bibliográficas en Ciencias Sociales, 1.200 archivos electrónicos de estadísticas y encuestas, más de 1.000 monografías y 200 revistas científicas que están disponibles «en línea».

La Biblioteca del Centro se creó en 1987 para respaldar las actividades docentes e investigadoras de los miembros del mismo (estudiantes, profesores, investigadores invitados y doctores miembros). Fue una de las primeras en informatizarse dentro del ámbito español. Está conectada a Internet desde 1990 y también a otras redes nacionales e internacionales,

y cuenta con acceso a las colecciones del Inter-University Consortium for Political and Social Research (ICPSR). La Biblioteca mantiene relaciones con bibliotecas españolas y europeas para favorecer el desarrollo mutuo, y sus bibliotecarios participan en conferencias y reuniones nacionales e internacionales.

Los servicios a los usuarios se amplían mediante acuerdos de préstamo interbibliotecario con bibliotecas españolas y extranjeras. La Biblioteca publica boletines mensuales de adquisiciones y pedidos, así como una lista de publicaciones periódicas y varias guías para el uso de sus colecciones y bases de datos documentales en torno a programas concretos, bases de datos o Internet. También organiza cursos y talleres prácticos sobre técnicas de investigación.

---

## Entrega de diplomas a nueve alumnos del Centro

El 21 de junio se celebró el acto de entrega de diplomas del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones: se concedieron tres nuevos diplomas de «Doctor Miembro del Instituto Juan March» a tres estudiantes del mismo, quienes, tras cursar en él los estudios de Maestro, han leído y obtenido la aprobación oficial de sus tesis doctorales. Éstas han sido editadas por el Instituto Juan March dentro de la serie «Tesis doctorales» del Centro. Asimismo fueron entregados seis diplomas de «Maestro de Artes en Ciencias Sociales» a otros tantos estudiantes de la undécima promoción.

Los «Doctores Miembros del Instituto Juan March» y sus tesis doctorales fueron: **Laura Cruz Castro**, Doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Madrid (*Gobiernos, mercado de trabajo y formación profesional: un análisis comparativo de España y Gran Bretaña*); **Gabriel Saro Jáuregui**, Doctor en Sociología y Ciencia Política por la Universidad de Deusto, Bilbao (*Convergencia y redes de políticas: la reconversión de la siderurgia integral en Gran Bretaña y España, 1977-94*); y **Alberto Penadés de la Cruz**, Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid (*Los sistemas elementales de representación*).



**Laura Cruz Castro** (Sevilla, 1971) es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Granada. En 1997 obtuvo el título de Maestra de Artes en Ciencias Sociales del Instituto Juan March. Fue Visiting Research Fellow en el Nuffield College de la Universidad de Oxford. Realizó en el Centro su tesis doctoral, dirigida por José María Maravall, catedrático de Sociología Política de la Universidad Complutense de Madrid y director académico de este Centro. La tesis fue leída el 31 de mayo de 2000 en la Universidad Autónoma de Madrid y recibió la calificación de Sobresaliente *cum laude*. Actualmente es profesora asociada en el departamento de Sociología y Ciencia Política de la Universidad Carlos III de Madrid e investigadora en la Unidad de Políticas Comparadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**Gabriel Saro Jáuregui** (Eibar, Guipúzcoa, 1969) es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Deusto (Bilbao). En 1995 obtuvo el título de Maestro de Artes en Ciencias Sociales del Instituto Juan March. Realizó en el Centro su tesis doctoral, que fue dirigida por el profesor Vincent Wright (Nuffield College, Oxford), quien, tras su fallecimiento en 1999, fue sustituido por José Ramón Montero, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid y profesor del Centro. La tesis fue leída el 2 de junio de 2000 en la Universidad de Deusto y recibió la calificación de Sobresaliente *cum laude*. Actualmente trabaja en París como Project Assistant en el departamento de Finanzas de Aéroports de Paris.

**Alberto Penadés de la Cruz** (Alcázar de San Juan, Ciudad Real, 1966) es licenciado en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid y M.Phil en Teoría Política y Filosofía por la Universidad de Glasgow. En 1995 obtuvo el título de Maestro de Artes en Ciencias Sociales del Instituto Juan March. Realizó en el Centro su tesis doctoral, dirigida por José Ramón Montero, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid y profesor del Centro. La tesis fue leída en la Universidad Autónoma de Madrid el 14 de junio de 2000, y recibió la calificación de Sobresaliente *cum lau-*

*de*. Actualmente trabaja como Ayudante de Facultad en el Departamento de Sociología de la Universidad de Salamanca.

Los seis nuevos alumnos que recibieron el diploma de «Maestro de Artes en Ciencias Sociales» –con ellos son 70 los que lo han obtenido desde que el Centro inició sus actividades en 1987– fueron los siguientes: **Yolanda Bravo Vergel, Henar Criado Olmos, Elisa Díaz Martínez, Pablo Lledó Callejón, Juan Rafael Morillas Martínez y Carlos Mulas Granados**.

El diploma de «Maestro de Artes en Ciencias Sociales» se otorga a los alumnos –todos ellos becados– que han superado los correspondientes estudios en el Centro durante dos años; y este diploma les abre el camino para realizar en el Centro sus tesis doctorales.

El título de «Doctor Miembro del Instituto Juan March» se concede a los estudiantes del Centro que, tras cursar en él los estudios de Maestro, han elaborado en su seno una tesis doctoral, que ha sido leída y aprobada en la universidad correspondiente.

A todos ellos, «Maestros de Artes» y «Doctores Miembros del Instituto Juan March», felicitó en su intervención **Juan March Delgado**, presidente del Instituto Juan March. «Nuestro Centro –señaló– no puede imaginarse sin los estudiantes. Todos comparten ese objetivo de formarse como intelectuales y así se crean lazos de solidaridad y apoyo entre ellos. Junto con

Los nuevos «Doctores» Alberto Penadés de la Cruz, Laura Cruz Castro y Gabriel Saro Jáuregui.





Adam Przeworski

Los nuevos «Maestros de Artes en Ciencias Sociales»: arriba, de izquierda a derecha, Carlos Mulas Granados, Juan Rafael Morillas y Pablo Lledó Callejón. Abajo, Yolanda Bravo Vergel, Elisa Díaz Martínez y Henar Criado Olmos.

los estudiantes, está el equipo docente. Los profesores permanentes, con su director académico, representan la continuidad académica y señalan las orientaciones principales en la investigación del Centro, participando regularmente en los actos que tienen lugar en él y asistiendo a los estudiantes de un modo general y constante. El Consejo Científico no es sólo una reunión de notables personalidades en sociología y ciencias políticas, sino una ayuda muy importante para el Centro, al que enriquecen con su saber, experiencia y un punto de vista comparativo e internacional. Todos en conjunto conforman una comunidad intelectual de estudiantes y profesores, no muy grande, pero muy intensa y muy productiva.»

El secretario general del Centro, **Javier Gomá**, señaló en su intervención, que «es el nuestro un Centro joven y pequeño aunque con una gran ambición de excelencia. La convivencia de los miembros de cada promoción y de una promoción con otra crea entre ellos lazos de conocimiento y afecto formando una auténtica comunidad científica y humana. Después, cuando obtienen el grado de Doctor, cada uno busca desarrollar su profesión en la Universidad, en la Administración o en la empresa privada. Muchos de esos lazos de unión entre ellos continúan porque los Doctores Miembros han compartido una experiencia común, muy intensa y prolongada, que ha debido contribuir a su formación como investigadores».

A continuación, el director académico del Cen-

tro, **José María Maravall**, resumió el contenido de las tesis realizadas por los tres «Doctores Miembros» y habló sobre la marcha del Centro: «A lo largo de estos últimos años los doctores y los quasi doctores del Centro, los que están ya enseñando en diversas universidades, han sido muy importantes a la hora de reclutar buenos estudiantes en las universidades donde enseñan. Este Centro ofrece unas oportunidades de formación comparables a las de los departamentos de excelencia, para así poder reclutar a los mejores estudiantes. Si se mantiene constante el número actual de profesores numerarios en Sociología y en Ciencia Política, dicho número representa un 12%: un colectivo de profesores distribuidos en muy diversas instituciones. Lo que nos impulsa a seguir siendo para ellos un centro de referencia, en el que se hace ciencia social al más alto nivel».

**Adam Przeworski**, catedrático de Ciencia Política y de Economía de la Universidad de Nueva York y miembro del Consejo Científico del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, habló seguidamente sobre «¿Qué hacen los científicos sociales y por qué lo hacen?».

Tras explicar las distintas dificultades, en ocasiones frustrantes, de la vida académica, expuso las diferentes razones por las cuales uno decide dedicarse a una carrera así: «Esos porqués resultan un tanto románticos: *verdad, bondad y belleza*, y se corresponden, por un lado, con un impulso irresistible de búsqueda, del conocimiento del mundo, de la verdad. Por otro lado, con la necesidad de mejorar y transformar esa realidad; los científicos sociales queremos contribuir a que el mundo sea mejor; creo que ésta es la motivación más frecuente. Es una vida dura, competitiva, disciplinada y expuesta a fracasos. Pero es también una vida activa, autónoma y llena de satisfacciones. Para tener éxito en esta vida son necesarios tres elementos: primero inteligencia y excelente formación, algo que los alumnos del Centro tienen; segundo, una capacidad de poder estar sentado horas y horas, capacidad de trabajo, algo que también poseen nuestros alumnos; y tercero, suerte. Por eso termino deseando a todos mucha suerte en su vida profesional y personal».





## Serie «Estudios/Working Papers»

Un total de quince trabajos se publicaron durante 2000 en la serie *Estudios/Working Papers*, colección que empezó a editar en 1990 el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y cuyo propósito es poner al alcance de una amplia audiencia académica nacional e internacional el trabajo de los miembros que integran la comunidad del Centro. La serie, que con los nuevos números publicados consta de 159 títulos, incluye trabajos de profesores, investigadores, estudiantes e invitados del mismo.

Los números aparecidos a lo largo del año son los siguientes:

- **Fritz W. Scharpf**  
*Democratic Legitimacy Under Conditions of Regulatory Competition. Why Europe differs from the United States.*
- **Geoffrey Evans y Ariana Need**  
*Explaining Ethnic Polarization Over Attitudes Towards Minority Rights in Eastern Europe: A Multilevel Approach.*
- **Santiago Pérez-Nievas y Marta Fraile**  
*Is the Nationalist Vote Really Nationalist? Dual Voting in Catalonia 1980-1999.*
- **María Fernández Mellizo-Soto**  
*¿Para qué sirven las campañas electorales? Los efectos de la campaña electoral española de 1993.*
- **Francisco Herreros Vázquez**  
*Social Capital and Civic Republicanism.*
- **Richard Gunther y José Ramón Montero**  
*The Anchors of Partisanship: A Comparative Analysis of Voting Behavior in Four*

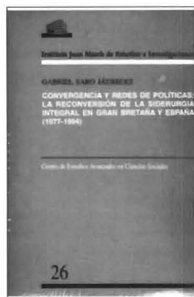
*Southern European Democracies.*

- **Stathis N. Kalyvas**  
*The Logic of Violence in Civil War: Theory and Preliminary Results.*
- **Bruce Western**  
*Bayesian Thinking About Macrosociology.*
- **Stefano Bartolini**  
*Old and New Peripheries in the European Processes of Territorial Expansion.*
- **Duncan Gallie**  
*The Quality of Working Life: Is Scandinavia different?*
- **Geoffrey Garrett**  
*Globalization and Government Spending around the World.*
- **Juan Rafael Morillas**  
*Objetivos de los votantes, accountability de los políticos: el comportamiento electoral de los votantes cambiantes al PSOE en las elecciones generales de 1993 y la accountability del incumbent.*
- **Sydney Tarrow**  
*National Unification, National Disintegration, and Contention: A Paired Comparison of Unlike Cases.*
- **Ignacio Sánchez-Cuenca**  
*A Non-Strategic Explanation of Second Preference Voting. The Case of Spain.*
- **Karl Ulrich Mayer**  
*Life Courses in the Transformation of East Germany.*





## Serie «Tesis doctorales»



El Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales publica, sin una periodicidad fija, la serie *Tesis doctorales*, que ofrece a los sectores académicos ediciones limitadas de las tesis elaboradas por los estudiantes del Centro, una vez leídas y aprobadas en una Universidad pública. Los títulos aparecidos durante 2000 son los siguientes:

25.- **Laura Cruz Castro:**  
*Gobiernos, mercado de trabajo y forma-*

*ción profesional: un análisis comparativo de España y Gran Bretaña.*

26.- **Gabriel Saro Jáuregui:**  
*Convergencia y redes de políticas: la reconversión de la siderurgia integral en Gran Bretaña y España (1977-1994).*

27.- **Alberto Penadés de la Cruz:**  
*Los sistemas elementales de representación.*

## Cursos, seminarios y otras actividades del Centro en 2000

La actividad docente del programa de Master se concreta en unos cursos que se imparten durante dos años, cada uno de ellos dividido en un semestre de otoño y otro de primavera. Estos cursos son desarrollados por los profesores permanentes del Centro y los profesores visitantes. Por lo general, la forma de trabajo se basa en presentaciones y discusiones sobre un material bibliográfico ya seleccionado.

De *marzo a junio* de 2000, se impartieron los siguientes cursos académicos en el Centro:

- *Comparative Sociology*, por **Gøsta Esping-Andersen** (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona) (para alumnos de primero y segundo).
- *Cultura política y participación política*, por **José Ramón Montero** (Universidad Autónoma de Madrid) (alumnos de primero y segundo).
- *Economía II: Macroeconomía*, por **Jimena García Pardo** (Universidad Complutense de Madrid) (alumnos de primero).
- *Métodos cuantitativos de investigación social II*, por **Esther Ruiz** (Universidad Carlos III de Madrid) e **Ignacio Sánchez-**

**Cuenca** (Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales) (alumnos de primero).

- *Research in Progress*, por **Gøsta Esping-Andersen, Andrew Richards** (Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales) e **Ignacio Sánchez Cuenca** (alumnos de segundo, tercero y cuarto).

De *octubre a diciembre* de 2000 se desarrollaron los siguientes cursos:

- *Ciudadanos y políticos*, por **José María Maravall** (Universidad Complutense de Madrid) (alumnos de primero y segundo).
- *Comparative new democracies*, por **Terry Karl** (Universidad de Stanford) (primero y segundo).
- *Economía I: Microeconomía*, por **Jimena García Pardo** (primero).
- *Introducción a las matemáticas*, por **Ignacio Sánchez-Cuenca** (primero).
- *Métodos cuantitativos de investigación social I*, por **Modesto Escobar** (Universidad de Salamanca) e **Ignacio Sánchez-Cuenca** (primero).

- *Teoría de la elección racional*, por **Ignacio Sánchez-Cuenca** (segundo).
- *Research Seminar*, por **José Ramón Montero**, **Terry Karl**, **Andrew Richards** y **Martha Peach** (Directora de la Biblioteca del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales) (segundo).
- *Research in Progress*, por **Terry Karl**, **Andrew Richards** e **Ignacio Sánchez-Cuenca** (tercero y cuarto).

En cada semestre el Centro organiza seminarios impartidos por destacados especialistas en ciencias sociales, generalmente procedentes de universidades u otras instituciones europeas y norteamericanas. Asisten a los mismos alumnos, profesores e investigadores del Centro. También los estudiantes que ya han obtenido el título de Doctor Miembro del Instituto Juan March son invitados a impartir un seminario.

Resúmenes de estos seminarios se ofrecen regularmente en el *Boletín Informativo* de la Fundación Juan March. Asimismo, el contenido de los seminarios y de otros trabajos realizados en el Centro se recoge resumido en la colección de *Estudios/Working Papers*, que pueden ser consultados en Internet: [www.march.es](http://www.march.es)

A lo largo de 2000 se desarrollaron en el Centro los siguientes seminarios de investigación:

- **Karl U. Mayer**: «Did We Practice What We Preached? A Review of 20 Years of Life Course Research» (6-III) y «Life Courses in the Transformation of East Germany» (8-III).
- **Bruce Western**: «Bayesian Thinking about Macrosociology» (15-III) y «The US Welfare State and Penal Policy» (16-III).
- **Bernard Manin**: «The Idea of 'Public Safety' in Revolutionary France, 1789-1794» (20-III) y «Democracy and the Rise of

Non Elected Authorities» (22-III).

- **Josep Colomer**: «La elección de las instituciones democráticas: eficiencia social y estabilidad» (30-III).
- **Sidney Tarrow**: «Conflictual Cooperation: Why Movements Institutionalize and Why It May Not Be Such a Bad Thing» (6-IV) y «Does International Politics Create Transnational Movements? An Institutional Theory with Data from European Contention» (7-IV).
- **Araceli García del Soto**: «Opiniones intergeneracionales sobre la monarquía española» (14-IV).
- **Michael Mann**: «The Macro Level: What Makes Some Ethnic Conflict Situations Especially Dangerous» (8-V) y «The Micro Level: Explaining the Descent into Murder» (9-V).
- **James Alt**: «Institutions, Parties, and Fiscal Policy» (16-V) y «Credibility, Transparency, and Institutions» (17-V).
- **George Tsebelis**: «Direct and Indirect Effects of the EU's Legislative Procedures» (19-X) y «Agenda-Setting in Politics: 'Regime Types', 'Executive Dominance' and Referendums» (20-X).
- **Philippe Schmitter**: «Why the EU Should Not Be Constitutionalized Now and How It Should Eventually Be Done» (20-XI) y «Thoughts About the (Allegedly) Poor Quality of Neo-democracy» (21-XI).

De estos seminarios se da cuenta en este mismo capítulo de *Anales*.

Además, el 3 y el 29 de noviembre se celebraron en el Centro dos almuerzos-coloquio en los que intervinieron, respectivamente, **Fernando Savater**, catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, y **Julio Segura**, catedrático de Economía de la misma Universidad.

## Karl U. Mayer:

### «El análisis del ciclo vital de los individuos»



Karl U. Mayer

El director del Max Planck Institute for Human Development, de Berlín, **Karl U. Mayer**, impartió, los días 6 y 8 de marzo, dos seminarios en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales. En su primera intervención realizó una revisión de las investigaciones basadas en el llamado *Life-Course Analysis* (análisis del ciclo vital de los individuos) llevadas a cabo durante las dos últimas décadas.

«Uno de los objetivos buscados con este nuevo método –señaló– era acabar con la reconstrucción de las oportunidades sociales de cada individuo a partir de diferentes categorías como ‘edad’, ‘nivel de ingresos’, ‘capital humano’, etc. Los procesos económicos, sociológicos, demográficos no se dan de forma separada en la realidad; por eso la máxima ambición era aplicar un método para tratar todos sus efectos al mismo tiempo.»

Para Mayer, el desarrollo de este tipo de análisis durante los últimos veinte años ha dado resultados buenos aunque con algunas limitaciones. «En la investigación de políticas sociales se ha convertido en un instrumento primordial y sus métodos han sido universalizados. Sin embargo, no se han desarrollado estudios interdisciplinares.»

«Por otra parte, la ingente cantidad de información dispersa que ofrecen los análisis del ciclo vital hace compleja la reestructuración de esta información de modo que se puedan relacionar los cambios en el ciclo vital con cambios estructurales (como los que pueden producirse en la estructura de clases sociales); es decir, se hace difícil construir tipologías. Por último, este tipo de análisis tampoco ha conseguido avanzar con relación a los estudios comparativos entre diferentes países.»

### «El proceso de transformación social en la Alemania del Este»

**Karl U. Mayer** presentó, en su segundo seminario, los resultados de un estudio que ha realizado sobre el proceso de unificación alemán, y concretamente, los procesos de transformación social acaecidos en la Alemania del Este entre 1989 y 1996, aplicando el análisis del ciclo vital.

En la literatura de transiciones a la democracia encontramos básicamente dos aproximaciones de estudio: institucional y cultural. Por un lado, la perspectiva institucional se ha centrado en los cambios de la distribución del poder y de las instituciones políticas de las transiciones a la democracia. Por otro, la perspectiva cultural ha prestado mayor atención a los cambios en las actitudes y valores de los ciudadanos. Sin embargo, para el profesor Mayer, las posibilidades analíticas de las transiciones no se agotan tan sólo observando estos cambios en el marco institucional y cultural, sino que se ha de investigar igualmente las transfor-

maciones en la estructura social.

En particular, el ponente analizó las variaciones que se produjeron en aspectos de la estructura social tan importantes como mercado de trabajo, reestructuración sectorial de la economía, transformaciones de la estructura de clase, pautas de movilidad social y diferencias de género en cuanto a la ocupación y el desempleo. En cuanto al mercado de trabajo, Mayer observa una reducción drástica de la fuerza de trabajo, debida a las políticas de jubilación anticipada y subsidios de desempleo. En la reestructuración sectorial observa que ha habido un declive en el sector industrial, mientras que el de servicios ha aumentado. Por lo que respecta a la estructura de clase y las pautas de la movilidad social señala: 1) una mayor homogeneidad e igualdad entre clases; y 2) que la mayor parte de los individuos experimentaron situaciones de desempleo, si bien ello dependía de la cualificación inicial.



## Bruce Western: «Análisis bayesiano y macrosociología»

**Bruce Western**, Associate Professor of Sociology y Faculty Associate of the Office of Population Research, de la Universidad de Princeton (EE UU), impartió en el Centro dos seminarios los días 15 y 16 de marzo. En el primero abordó el análisis bayesiano. Comenzó señalando el papel que la narrativa histórica, de una parte, y la teoría de elección racional, de otra, han desempeñado en las últimas décadas en lo que respecta a la explicación de fenómenos relevantes en el marco de la sociología política.

Partiendo del hecho de que se ha avanzado muy poco en el debate por parte de ambas tendencias, propuso analizar desde el punto de vista meramente metodológico si existe alguna razón para conceder prioridad a un enfoque sobre el otro. Western señaló algunos ejemplos empíricos relevantes que llevan a elaborar argumentos metodológi-

cos a favor del análisis bayesiano.

Para Western, el análisis bayesiano proporciona apoyo a favor de posiciones rigurosamente basadas en las reglas fundamentales de la probabilidad. Señaló algunos rasgos de la argumentación bayesiana: «en primer lugar, en aquellos casos en los que las explicaciones simples y/o complejas sirvan igualmente para captar la realidad observada, deberíamos decantarnos por una explicación simple en la medida en que implica mayor nivel de parsimonia. En segundo lugar, las explicaciones simples no son sólo ‘más falsificables’, sino que aparecen con mayor probabilidad de ser falsificadas en el sentido de que presentan un nivel menor de probabilidad posterior. En tercer lugar, las inferencias que podemos realizar respecto a una teoría simple son siempre más sólidas que las obtenidas por una teoría compleja».



Bruce Western

## «Estado de bienestar y sistema penal en Estados Unidos»

En su segundo seminario, **Bruce Western** analizó el impacto del sistema penal estadounidense en la desigualdad racial en el mercado de trabajo. En su opinión, los estudios sobre la desigualdad racial en el empleo sólo tienen en cuenta las condiciones del mercado, ignorando el efecto que sobre la misma tiene el encarcelamiento.

«En efecto –apuntó–, pese a la importante distancia que de acuerdo con la literatura se para a los hombres blancos de los negros, las altas de tasas de encarcelación entre los negros sugieren que los estudios sobre la fuerza de trabajo sobreestiman la incidencia del empleo y minusvaloran la desigualdad.»

Western se refirió a la necesidad de ajustar las estadísticas sobre la fuerza laboral atendiendo a la magnitud de la población encarcelada. «Dos observaciones confirman la importancia de los efectos del sistema penal en las oportunidades económicas de las mi-

norías desaventajadas: en primer lugar, se estima que más de dos tercios de los jóvenes negros que habían abandonado los estudios carecían de trabajo, mientras que la tasa de desempleo convencional se situaba en niveles cercanos al pleno empleo en 1996.»

«En segundo lugar, la consideración de los presos en las cárceles incrementaría las estimaciones de desigualdad laboral entre blancos y negros entre los jóvenes con escasa formación en cerca del 45 por 100 en la década de los noventa.»

«De este modo –señaló–, si reconocemos que los niveles de encarcelamiento son mucho más elevados para las minorías pobres, los estudios empíricos sobre las desigualdades raciales en el mercado de trabajo deben tener en cuenta necesariamente la fuerza y la disparidad racial de los efectos del sistema penal.»

## Bernard Manin: «Democracia e instituciones no electivas»



Bernard Manin

**Bernard Manin**, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Nueva York, impartió en el Centro dos seminarios, los días 20 y 22 de marzo. En el primero de ellos abordó los problemas de legitimación de aquellas instituciones diseñadas para estar aisladas de los políticos, como los Tribunales Constitucionales, los Bancos Centrales o las agencias administrativas independientes. Se trata de instituciones cuyos miembros: a) no son elegidos sino designados, y b) no pueden ser destituidos por los miembros de otras instituciones. Tradicionalmente se ha justificado su existencia por los buenos resultados que producen. Sin embargo, es evidente que tales instituciones, al no estar conectadas con el resto de las instituciones democráticas y al no poder someterse sus miembros a algún tipo de control por parte de las demás instituciones del sistema político, que sí fueron diseñadas y constituidas mediante elección, adolecen de un problema de legitimación demo-

crática. Tratar de proporcionársela obliga a un replanteamiento de la idea de «legitimidad de la democracia».

Para Manin, se precisa un nuevo concepto de responsabilidad para poder controlar su actuación. Se trataría de lo que jurídicamente se denomina «responsabilidad objetiva». Sin embargo, ésta, para ser operativa, requiere de una definición previa de lo que se entiende por «buenos resultados». Y dicha definición estará sujeta siempre al desacuerdo, puesto que lo que entendamos por buen resultado dependerá fundamentalmente de nuestra concepción de «interés público». «Así pues –concluyó Manin–, actualmente observamos dos modos de generar legitimidad: uno, a través de la participación directa y la obligación política (legitimación política); otro, basado en la imparcialidad o externalidad de la decisión (legitimidad de tipo más judicial).»

## «Los derechos y libertades en la Francia revolucionaria»

En su segundo seminario, el profesor **Bernard Manin** abordó el problema de la suspensión de los derechos y libertades del hombre en situaciones excepcionales. Se trataba de explicar la aparente paradoja de cómo, cuándo y en qué medida podía tener lugar una limitación de las libertades y los derechos humanos llevada a cabo por gente favorable a la salvaguarda de los mismos. Manin opta por un diseño de investigación de corte cualitativo, mediante el análisis pormenorizado de un caso de estudio: el Régimen del Terror en la Francia revolucionaria de 1789.

«Durante el Régimen del Terror que siguió al ocaso de la monarquía francesa –explicó–, la Asamblea encontró dos justificaciones principales para la limitación de los derechos individuales: en primer lugar, el Régimen Constitucional ya había dejado de tener efecto tras la caída de la monarquía. En segundo lugar, era necesario limitar los derechos de los individuos en aras de la seguridad pública. Debido al én-

fasis –típico de la Revolución– en la excepcionalidad de la situación y en la necesidad de suspender, excepcionalmente, la Constitución, se abrió un abismo entre el espíritu y los valores de los actores, orientados al bien común, por un lado, y la situación de hecho, materializada en las acciones objetivas orientadas a la seguridad pública, por otro. Como consecuencia de estos desarrollos, la libertad y la Constitución parecieron desvanecerse. Algo había fallado.

En opinión de Manin, las razones de este fracaso deben buscarse en la deficiencia de los diseños institucionales y de las estructuras de incentivos que existían en el momento en que surgió la situación excepcional. A partir de las deficiencias que encuentra determinantes en el fracasado caso de la época del Terror, y de un fugaz contraste con otras experiencias más exitosas, Manin extrae lecciones sobre la manera en que se produce, justifica y defiende el retorno a la situación de «normalidad» democrática.



## Josep M. Colomer: «La elección de las instituciones democráticas: eficiencia social y estabilidad»

El 30 de marzo, **Josep M. Colomer**, Profesor de Investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), impartió un seminario titulado «La elección de las instituciones democráticas: eficiencia social y estabilidad». El profesor Colomer quiso mostrar una nueva medida de evaluación de resultados de las instituciones políticas.

El punto de partida adoptado fue el de la utilidad social: cada individuo puede experimentar mayor o menor satisfacción según cuál sea la distancia entre su(s) preferencia(s) y la(s) política(s) del gobierno. En este sentido, cuanto menor sea esta distancia, mayor será la maximización de la utilidad social que se articulará, en un plano teórico, en función de dos criterios operativos. Uno de ellos basado en la propia geometría: las distancias se minimizan respecto al votante mediano. El segundo a través de la división de poderes.

«La aplicación en la realidad de estos dos principios –señaló– se realiza gracias a dos variables institucionales. La primera de ellas corresponde al sistema electoral (según siga las reglas mayoritaria, pluralista y de representación proporcional.»

«Por otra parte, está la división de poderes, que se puede conjugar de tres maneras diferentes. Las dos fundamentales son el parlamentarismo, del que Italia es un fiel representante, y el presidencialismo, con Estados Unidos como referente.»

«El tercer caso sería un parlamentarismo mayoritario cuyo ejemplo tradicional sería el Reino Unido. A largo plazo, se debieran crear más regímenes democráticos pluralistas que regímenes democráticos mayoritarios. Los regímenes democráticos pluralistas son más estables y exitosos que los regímenes democráticos mayoritarios.»



Josep M. Colomer

## Araceli García del Soto: «Opiniones intergeneracionales sobre la monarquía española»

**Araceli García del Soto**, Doctora Miembro del Instituto Juan March y profesora del departamento de Sociología de la Universidad de Salamanca, impartió en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, el 14 de abril, un seminario sobre «Opiniones intergeneracionales sobre la monarquía española», que consistió en una aproximación a la tesis –realizada en el citado Centro por la ponente y dirigida por el profesor Modesto Escobar– cuyo tema eran las percepciones de la ciudadanía de una institución determinada –la monarquía– que tuvo un peso relevante en el proceso de transición democrática en España.

Se realizaron entrevistas en varios centros de educación secundaria públicos y privados (dos en Burgos y dos en Sevilla) a dos cohortes diferentes: la generación de los alumnos de dichos centros y la de sus padres, con la intención de comparar los resultados por familias, cohortes y ciudades.

El primer resultado que cabe subrayar es el apoyo mayoritario que goza la institución monárquica a todos los niveles. Los encuestados tendieron a valorar de manera especialmente positiva la figura del Rey como consecuencia de su papel moderador durante la transición política, y como representación simbólica de la unidad del país.

De las tres hipótesis formuladas acerca de las posibles diferencias entre estas percepciones, sólo la relativa a la generación de origen se demostró de cierta relevancia. Ni la familia de origen ni la ciudad de residencia aparecieron asociadas a niveles diferentes de valoración de la monarquía.

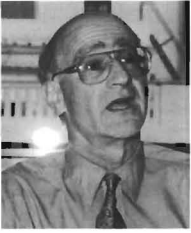
Respecto a la diferencia generacional, el estudio revela que mientras la generación de padres tiende a valorar el papel moderador del Rey, la generación de los hijos enfatiza en cambio su papel de representación simbólica del país.



Araceli García  
del Soto



## Sidney Tarrow: «Política transnacional e integración europea»



Sidney Tarrow

Los días 6 y 7 de abril, **Sidney Tarrow**, Maxwell M. Upson Professor of Government and Sociology, de la Cornell University (EE UU), impartió dos seminarios en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, en los que presentó el proyecto en el que actualmente ha trabajado, *Política transnacional e integración europea*. El trabajo se estructura en dos partes. En la primera, Tarrow realiza una revisión de la literatura sobre globalización y relaciones transnacionales y desarrolla una teoría institucional sobre la movilización transnacional. En la segunda parte del proyecto, Tarrow y sus colaboradores han tratado de aplicar al ámbito de la Unión Europea las lecciones aprendidas de la literatura sobre política transnacional. Este trabajo está basado en un análisis realizado con diversos paquetes estadísticos de la base de datos de Reuter *European contention from 1984 through 1997*. La hipótesis central de esta investigación es que la creación de un ámbito europeo de decisión en ausencia de instituciones representativas lle-

vará a los actores domésticos a dirigir sus demandas no a sus Estados nacionales sino a la Unión Europea.

Para analizar la cuestión relativa a la política transnacional, Tarrow ha estudiado el caso de la huelga de trabajadores belgas contra la multinacional Renault en 1997, con motivo del traslado de la compañía a España. En opinión de Tarrow, este caso presenta tres elementos claves: por un lado, se trata de un movimiento de protesta transnacional; por otro, fue construido por la prensa europea bajo la etiqueta de *euro-strike*; y, finalmente, la resolución del conflicto se llevó a cabo a nivel nacional en Francia, Bélgica y España respectivamente.

Tras enumerar los principales elementos del análisis del caso mencionado, Tarrow presentó las conclusiones del estudio relativas a los mecanismos o modelos de cambio que nos permiten entender el proceso político en el que se enmarcan.

## «Los procesos de institucionalización de los movimientos sociales en las democracias avanzadas»

En su segundo seminario, **Sydney Tarrow** analizó los procesos de institucionalización de los movimientos sociales en las democracias avanzadas. En su opinión, es éste un problema que no se ha tratado suficientemente por haberse privilegiado el estudio de los procesos de movilización frente a los de desmovilización. En efecto, el estudio de la relación entre los actores protagonistas y el gobierno no agota la revisión de un fenómeno que no sólo debe detenerse en su proceso de generación sino también en el de institucionalización.

Para Tarrow, el análisis de esta nueva cara de los movimientos sociales exige una cierta redefinición de los conceptos tradicionalmente empleados. En primer lugar, los procesos de desmovilización no responden a una úni-

ca lógica, sino que pueden adoptar formas diversas. El activismo típico de los movimientos sociales se define por dos características: la orientación hacia lo público y un modo de participación directa. La desmovilización puede seguir tres posibilidades. En primer lugar, puede orientarse hacia fines privados manteniendo el modo de participación directa –involución–; segundo, puede orientarse hacia fines públicos, pero adoptando un modo de participación indirecta –institucionalización–; y en tercer lugar, el movimiento social puede derivar en una persecución de fines privados y la adopción de modos de participación indirecta –formas de participación «comerciales»–. Una última posibilidad opuesta a la desmovilización es la radicalización o terrorismo hacia la que evoluciona alguno de estos movimientos.

## Michael Mann:

### «Los conflictos étnicos y la violencia del siglo XXI»

**Michael Mann**, profesor de Sociología en la Universidad de California en Los Angeles, impartió en el Centro dos seminarios, los días 8 y 9 de mayo. En el primero de ellos, comenzó señalando cómo la creciente tendencia hacia la comisión de «limpiezas étnicas» en los conflictos contemporáneos podrían terminar haciendo de ellas un rasgo definitorio de la violencia del siglo XXI. Realizó algunos apuntes sobre la vaguedad del término «étnico/a», para concluir que hablar de grupo étnico requiere simultáneamente que a la existencia de una cultura en común se añada una descendencia común. «Ambos elementos, cultura y procedencia común –señaló–, son necesarios para poder hablar de ‘grupo étnico’. Por ‘limpieza’ debe entenderse el desplazamiento/eliminación de un grupo étnico por otro. Podemos referirnos a tipos muy diversos de ‘limpieza étnica’ en función de su extensión (parcial o total) y del grado de violencia que las acompañen (desde la coerción institucional hasta las matanzas masivas premeditadas). Aunque, siendo rigurosos, sólo los casos de aniquilación y violencia más extremas serían calificados como tales.»

A modo de conclusión, Michael Mann expuso las condiciones necesarias para que un conflicto étnico degenera en «limpieza étnica»: a) la existencia de varios grupos étnicos en un determinado territorio; y b) uno de ellos pretende articular/liderar la construcción del Estado, sin necesidad de una motivación económica subyacente (aunque ésta puede concurrir, especialmente en los países más pobres). «Sin embargo –apuntó–, concurriendo tales circunstancias, la limpieza étnica no tiene por qué producirse; ésta es la razón por la que necesitamos descender al nivel micro en la búsqueda de explicaciones.»

En su segunda intervención Michael Mann presentó un análisis de los micromecanismos a través de los cuales determinados conflictos entre grupos étnicos rivales desembocan en crímenes masivos, a partir de un enfoque desde la elección racional. Los conflictos comunales entre grupos étnicos rivales tienen

su base, según Mann, en tres fuentes diferentes de etnicidad: la religión, la raza y la lengua, en ocasiones combinadas entre sí. La pregunta a la que intentó dar respuesta es bajo qué circunstancias ciertos casos derivan hacia la violencia masiva y ésta se hace endémica, especialmente persistente.

Su propuesta sigue un orden lógico en tres fases fundamentales y está basada en el estudio de los casos de la India, la Alemania nazi, Turquía, Ruanda-Burundi y Yugoslavia. Todo su desarrollo se basa en las acciones de cuatro actores: el grupo étnico perpetrador (A), el grupo étnico víctima (B), el Estado y los Estados vecinos. Se refirió a tres fases fundamentales del problema: conflicto comunal, escalada o intensificación y limpieza étnica. «La situación en esta última fase –señaló Mann– es de conflicto abierto (guerra). La intervención por parte de los Estados vecinos deja de ser posible y la tónica dominante en el Estado en conflicto es de gran opacidad ideológica. Los dos desenlaces posibles al final de esta fase consisten en evitar la guerra, en cuyo caso la limpieza étnica es detenida, o bien en provocarla o apoyarla.»

Mann quiso incidir en la potencialidad de las autoridades –o, en general, los Estados– para fomentar o detener los disturbios e identificó diversas motivaciones posibles para reprimir a ambas partes, como por ejemplo, la propia preocupación por el orden público o presiones exteriores (internacionales). Esta posibilidad de intervención es especialmente factible en la segunda fase; en la tercera, por el contrario, el Estado se encuentra atrapado y no es capaz de detener el conflicto.

La principal conclusión a la que llegó Michael Mann es que en Estados estables –en los que no haya crisis políticas o institucionales y no haya amenazas geopolíticas– no es probable que tenga lugar la escalada hacia los crímenes masivos. Si, por el contrario, estas condiciones no están presentes, es probable que esta escalada de violencia étnica se dé.



Michael Mann



## James E. Alt: «Instituciones, partidos y política fiscal»



James E. Alt

Los días 16 y 17 de mayo se celebraron en el Centro dos seminarios a cargo de **James E. Alt**, Frank G. Thomson Professor of Government y Director of the Harvard University Center for Basic Research in the Social Sciences. En su primera conferencia, el profesor Alt pretendía contestar a las siguientes preguntas: 1) ¿Cuáles son los factores que explican los resultados de la política fiscal en términos de déficit público? Y 2) ¿Cómo responden electoralmente los ciudadanos ante tales resultados? Para responder a la primera cuestión, utiliza como punto de partida la teoría partidista (*Partisan Theory*). Según ésta, los resultados del déficit (o superávit) público son consecuencia de los distintos modelos de política fiscal que diferentes partidos políticos llevan a cabo. Esta teoría parte del hecho de que el electorado de los partidos de izquierda y derecha se diferencian en cuanto a sus intereses y preferencias por políticas macroeconómicas. Los electores de los partidos de izquierdas tienen preferencia, en caso de desequilibrio presupuestario, por un incremento del déficit, mientras que los votantes conservadores valoran positivamente las situaciones fiscales caracterizadas por un superávit. Los partidos, por su parte, responden «ideológicamente» a los objetivos de su electorado con la intención de maximizar sus probabilidades de ganar las elecciones. En consecuencia, se espera observar, en los análisis empíricos, variaciones regulares en la política fiscal y en los resultados en términos de déficit público cuando se producen cambios de partido en el gobierno. Aunque el profesor James Alt parte de este modelo de la teoría partidista, considera sin embargo que los partidos políticos no ajustan, de manera automática y sin obstáculos, la política fiscal a sus objetivos deseados. Existen factores que constriñen las decisiones políticas.

En su segunda intervención, el profesor James E. Alt afirmó que las instituciones ejercen una influencia indirecta sobre los costes que supone para los gobiernos endeudarse, a través de los efectos que tienen sobre la política fiscal de los gobiernos y, especialmente, sobre el equilibrio presupuestario. No obstante, Alt considera que las instituciones fiscales también tienen

efectos directos sobre los costes de endeudamiento de los estados, pues hacen posible que los inversores puedan prever con facilidad las decisiones que los políticos han de tomar con relación a la política fiscal. Un ejemplo de tal institución sería aquella ley que regula de forma estricta el equilibrio presupuestario, exigiendo que los estados presenten un superávit presupuestario en el año posterior al déficit fiscal (las llamadas leyes «no carryover» o NOCA).

El objetivo del estudio del ponente es demostrar cómo este tipo de leyes mejora la capacidad de inversores en el mercado de bonos que poseen una información imperfecta para distinguir entre aquellos políticos que van a cumplir las previsiones sobre un presupuesto equilibrado y aquellos que no las van a cumplir. El principal argumento es que aquellos gobiernos que quieran mostrarse responsables intentarán enviar señales creíbles hacia los inversores de que están dispuestos a mantener una política fiscal equilibrada, mientras los inversores tratarán de averiguar cuál será la opción elegida por el gobierno en el caso de que decida ser responsable. Precisamente, la función de las leyes NOCA es determinar cuál es el comportamiento responsable que ambos actores (políticos e inversores) van a reconocer como tal. En definitiva, las leyes NOCA establecen unas expectativas comunes que ayudan a los inversores a superar los problemas de coordinación, incertidumbre e información incompleta. Éste es el efecto directo que ejercen sobre la política fiscal, a pesar de que el incumplimiento de estas leyes no implique sanción alguna.

En conclusión, las leyes NOCA pueden identificarse como un mecanismo sustitutivo de aquellos procedimientos destinados a aumentar la transparencia presupuestaria, al establecer unas expectativas claras sobre las decisiones en política fiscal que los gobiernos van a tomar en ciertas circunstancias, principalmente tras un déficit presupuestario. Estas expectativas permiten que los observadores infieran si el comportamiento del gobierno se ajusta a las expectativas o si en cambio está siguiendo una política oportunista.



## George Tsebelis:

### «Efectos de los procedimientos legislativos de la Unión Europea»

Los días 19 y 20 de octubre, **George Tsebelis**, profesor de Ciencia Política de la Universidad de California en Los Angeles, impartió en el Centro dos seminarios en torno a los efectos directos e indirectos de los procedimientos legales de la Unión Europea. Tsebelis ha comprobado empíricamente distintas hipótesis respecto a la influencia de las instituciones europeas en las políticas públicas. En concreto, se esperaba observar un incremento de la influencia del Parlamento Europeo con la introducción del mecanismo de la co-decisión. En este sentido, hay que señalar que los datos relativos a la *ratio* de rechazos de las enmiendas parlamentarias publicados por el mismo Parlamento Europeo apuntaban en la misma dirección.

El profesor Tsebelis presentó una teoría de los *veto players* que resulta extensible a un gran número de campos dentro del funcionamiento institucional de un sistema político, abriendo un amplio debate sobre sus posibles implicaciones. Un enfoque neoinstitucionalista en el que los actores políticos defienden sus intereses de acuerdo con los mecanismos habilitados por el marco institucional, sirvió al conferenciante para profundizar en la teoría de los actores políticos con capacidad de veto (*veto players*) dentro de los sistemas políticos.

Los *veto players* aparecen como actores, tanto individuales como colectivos, que deciden y cuyo consentimiento es necesario para cambiar el *status quo*. Éste es el punto de partida desde el que cabría analizar las diferentes decisiones relevantes que son adoptadas en todo sistema político. En el esquema analítico propuesto se pueden definir como *veto players* tanto cámaras legislativas y presidentes de gobierno (actores institucionales) como partidos políticos cuyo acuerdo es requerido en gobiernos de coalición. La inclusión de estos últimos permitirá afirmar que en tanto la distancia ideológica aumente, los límites dentro de los cuales es posible el cambio del *status quo* se reducen. Este planteamiento permite, a su vez, un acercamiento al análisis comparativo de sistemas políticos que tiene en los trabajos de Linz y Sartori, sobre parlamentarismo y

presidencialismo y sobre sistemas de partidos respectivamente, sus puntos de referencia.

En consecuencia, Tsebelis trata de responder a la interrogante de cómo el diseño institucional determina, haciendo más fácil o difícil, el cambio del *status quo*. Esta perspectiva de análisis se justifica en razón a dos argumentos principales: en primer lugar, se pretende que el sistema político sea flexible y, así, capaz de adaptarse a los cambios y desafíos que presentan las comunidades sociales; en segundo lugar y desde una perspectiva más economicista, frente al cambio y la adaptación a las nuevas circunstancias, las condiciones económicas óptimas parecen más cercanas a un escenario presidido por la estabilidad.

Este análisis se enfrenta, por otro lado, a una importante dificultad, que es –subrayó Tsebelis– la necesidad de evitar el componente normativo que rodea la cuestión del cambio y la estabilidad, de modo que habría de prescindir de un posicionamiento previo a favor o en contra del cambio o la estabilidad.

La teoría de los *veto players* se imbrica en el marco institucional de los sistemas políticos. De esta forma, Tsebelis sostiene cómo a tenor de la necesidad de lograr coaliciones para alcanzar un resultado óptimo en la decisión política, la proliferación de *veto players* reduciría significativamente los márgenes que enmarcarían el cambio respecto al *status quo*. Para una cabal comprensión de este efecto, Tsebelis acude al proceso de integración europea y en concreto al Acta Única Europea: ésta transformó la regla de decisión en el Consejo, cambiando la unanimidad (compromiso de Luxemburgo) por la mayoría cualificada, o lo que es igual, se pasó de una situación en la que todo gobierno nacional era un *veto player* a un nuevo escenario en el que ese papel lo desempeñaba un solo *veto player* aunque colectivo y con diferentes posibles alianzas entre sus componentes. Esta nueva situación permitió avanzar en el terreno de la construcción del mercado único, puesto que al reducirse el número de *veto players* fue posible aprobar un mayor número de leyes.



George Tsebelis

## Philippe Schmitter: «Por qué la Unión Europea no debe tener una Constitución»



Philippe Schmitter

El 20 de noviembre, **Philippe Schmitter**, profesor de Ciencias Políticas y Sociales del Instituto Universitario Europeo, de Florencia, impartió en el Centro un seminario titulado «¿Por qué la Unión Europea (UE) no debería ser constitucionalizada ahora y como debería hacerse en el futuro?». Los proyectos barajados para que la UE se dote de una Carta Magna se han situado normalmente entre tres opciones. La primera consiste en una simplificación del Tratado de la Unión Europea. La segunda es la creación de una Constitución minimalista en la que sólo se delimiten los principios generales y que estaría inspirada en dicho Tratado. La última propuesta es desechar el proyecto existente y crear uno nuevo. Philippe Schmitter opina, en cambio, que no es necesario hacer una Constitución en este momento sino iniciar un proceso de constitucionalización, de democratización paulatina.

«Sin embargo –señaló–, el déficit democrático no reside en la UE, que no funciona como una democracia sino en los propios miembros de la UE, en los Estados. Los Estados pre-

sentan serios déficits democráticos y tal vez solventando primero estos problemas, se solucionarían o ni siquiera se presentarían los de la UE. El sentimiento pro-Unión Europea ha decrecido combinado con el incremento de los sentimientos nacionales. Los motivos, entre otros, son que se ve a Bruselas como el tutor que concede o deniega los permisos.» Para Schmitter hay que proponer una Constitución actuando con cautela. En primer lugar, se celebraría un referéndum a nivel europeo en el que se preguntaría sobre diferentes asuntos de la agenda, el de la Constitución incluida. Hasta que no se lograra una mayoría suficiente, no se daría el siguiente paso. Después, dos comisiones harían un proyecto de Constitución de corte más federalista o más minimalista. Una vez obtenidos los dos borradores, se someterían a referéndum para así iniciar la tercera fase del proyecto. Aquí ya se presentarían las dos constituciones que la UE tendría en paralelo. Una de carácter maximalista y la otra menos federalista. Argumenta Schmitter que eso es, de hecho, lo que existe hoy en día en la UE.

## «Las deficiencias de las nuevas democracias»

El 21 de noviembre, **Philippe Schmitter** dio otro seminario en el que se refirió a cómo en la literatura sobre las nuevas democratizaciones éstas han sido percibidas en general como democracias ineficientes, incompletas, inferiores o de baja calidad. Sin embargo, para él, hay que tener en cuenta, por una parte, que la democracia política no es una condición suficiente, pero sí puede ser una condición necesaria a largo plazo para hablar de democratización; y por otra, que la consolidación de la democracia no es tan difícil como se había pensado y sí mucho menos sensible a otras cuestiones. La definición de democracia defendida por Schmitter es procedimental, se limita únicamente a leyes y, según este criterio, en su intervención intentó dar respuesta a la cuestión de cuáles son los indicadores capaces de medir la calidad de la democracia, en forma de

condiciones y niveles de calidad que, evidentemente, varían sustancialmente a lo largo del tiempo.

¿Cómo es posible medir la calidad de la democracia?, ¿qué tipo de indicadores cree Schmitter más conveniente utilizar? Aunque él mismo reconoció las dificultades que se presentan en el uso de estas formas de medición y una cierta limitación de aplicación geográfica o territorial a los países del Este de Europa, propuso varios indicadores específicos que permiten hablar de calidad en la democracia.

Concluyó Schmitter que los países del Este de Europa pronto alcanzarán la consolidación democrática, incluso en los casos más complicados, si se atiende al propio desarrollo del período de transición, como en Rumanía.